COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 413

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2011, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DEL HOSPITAL DE POLICÍA. ID: 207.770

Asunción, 13 de abril del 2011

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, y el llamado a **Contratación por Excepción Nº 03/2011 "Reparación y Mantenimiento de Ascensor del Hospital de Policía"**, aprobada por Resolución Nº 301 de la Comandancia de la Policía Nacional de fecha de 18 de marzo del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 06 de abril del corriente, de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, recomienda la adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 03/2011 mencionada más arriba, a la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.,**

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. Aprobar el Resultado y la Adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 03/2011 **"Reparación y Mantenimiento de Ascensor del Hospital de Policía"**, con la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, por el monto total de **G. 18.000.000.-** (Guaraníes dieciocho millones).

Art. 2° La erogación será imputada en el Sub Grupo del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones – Objeto del Gasto 246 Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones – Fuente de Financiamiento 10 (FF10) "Recursos Ordinarios del Tesoro Público", asignado en el presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2011, para el Programa 2.6 Servicios Sociales.

Art. 3º Notificar de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º Formalizar el Contrato con el oferente adjudicado, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

Marcial Ramírez Velázquez
Comisario Principal MCP
Ayudante General